

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL,

0 1 Feb 2312

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1).- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Amalia del Carmen Hernández Espinosa.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 294 de fecha 20 de Enero de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el Decreto Exento Nº 294 de fecha 20 de Enero de 2012, que aprueba el contrato de servicios Profesionales de doña Amalia del Carmen Hernández Espinosa, se señaló erróneamente que "se imputará el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004-000-000 (4-12-1) "Apoyo Programa Asistencial", del Presupuesto Municipal Vigente" .-
- 2.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 19.880.-

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, el numeral tres (3) del Decreto Exento Nº 393 de fecha 25 de Enero de 2012, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, señalado en el numeral uno (1) de los Vistos, en el siguiente sentido:

Donde dice: 3.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al İtem 215-21-04-004-000-000 (4-12-1) "Apoyo Programa Asistencial", del Presupuesto Municipal

Debe decir: 3.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004-000-000 (4-6-1) "Apoyo Programa Asistencial", del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ISKARL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ALCALDE

LEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DORIS DURÁN BUSTAMANTE Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/crc.

DISTRIBUCIÓN

1.- Oficina de Partes/

2.- Dirección Finanzas (2)

3.- Dirección Control

4.- Dirección Jurídica

5.- Dideco 6.- Personal

7.- Interesada